CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA**, está incluida en el Plan de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar del año 2026, adoptado mediante Resolución No. 003 del 13 de enero del año 2026.

Se expide en Valledupar — Cesar, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

Elaboro y Proyecto: Liseth Pineda Barrios – Profesional Universitario de Contratación